Señores
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO
NIT. 900.075.241-5

REFERENCIA: DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: SSD-CMC-2026-0111

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determina contratar con **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO NIT. 900.075.241-5** como el proponente que cumplió con los requerimientos de los términos de referencia establecidos.

Objeto del Contrato: REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000045084.

Valor del Contrato: CIENTO DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($102.124.900,00) M/CTE.

Plazo de Ejecución: 3 MESES En todo caso, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2026..

Forma de Pago: El valor del presente contrato será cancelado por la ENTIDAD al CONTRATISTA en dos (2) pagos parciales de acuerdo al porcentaje de ejecución del valor total del contrato, previa entrega de factura y/o cuenta de cobro, informe detallado de ejecución de las actividades contractuales, Acta de Recibo a Satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la correspondiente acreditación del pago de seguridad social del periodo respectivo..

Disponibilidad Presupuestal:

Nro	Fecha	Rubro	Valor
2026.FLS.01.000061	2026-05-22	2.3.2.02.02.009 - 513 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	104.124.900,10

Garantía Única: 1. Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 2. Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más. 3. Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más. 4. Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato.

En contratos estatales donde se requiera la póliza de responsabilidad civil extracontractual, el contratista y la entidad estatal contratante deben ser los asegurados principales para protegerse de posibles reclamaciones de terceros, en la cual estos últimos deben figurar como beneficiarios de la póliza.

De acuerdo con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, El presente documento junto con la invitación y la oferta constituyen el contrato. El contratista debe adelantar los trámites de legalización, presentar las pólizas (si aplica) y suscribir el acta de inicio.

Para constancia se expide en Buenaventura, Valle Del Cauca, a los 03 Días Del Mes de Septiembre de 2026.

BETTY SEGURA SOLIS
SECETARIA DE SALUD DISTRITAL
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024

Proyectó: Luis Alberto Angulo Lopez